



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2020-00301562-UNC-ME#FA

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que en orden 2 la Facultad de Artes eleva para su consideración la solicitud de rectificación de la RR-2020-731-E-UNC-REC referida a la designación de "Premio Universidad -Promoción 2019- ", de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 3/93 del Honorable Consejo Superior, . debido a un error involuntario en el listado enviado originalmente por la Facultad;

Lo informado en orden 4 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Rectificar la RR-2020-731-E-UNC-REC referida a la designación de "Premio Universidad -Promoción 2019- ", de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 3/93 del Honorable Consejo Superior y, en consecuencia;

Donde dice: FACULTAD DE ARTES

- Diploma con "Mención de Honor" a la Licenciada en Artes Visuales Melina Mercedes AIRAUDO, D.N.I. N° 38.731.352 con promedio de 9.39 (nueve puntos con treinta y nueve centésimos).
- Diploma con "Mención Especial" a la Licenciada en Artes Visuales Maria Fiorella VALENTINUZZI MENDIBURO, D.N.I. N° 38.570.073 con promedio de 9.09 (nueve puntos con nueve centésimos)

Debe decir: FACULTAD DE ARTES

- Diploma con "Mención de Honor" al Licenciado en Artes Visuales Andrés Oscar BONGIOVANNI, D.N.I. N° 29.374.124 con promedio de 9.65 (nueve puntos con sesenta y cinco centésimos)

- Diploma con "Mención Especial" a la Licenciada en Artes Visuales Melina Mercedes AIRAUDO, D.N.I. N° 38.731.352 con promedio de 9.39 (nueve puntos con treinta y nueve centésimos)

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón, comuníquese a la Dirección de Ceremonial y Protocolo y a las unidades académicas a fin de que se notifique fehacientemente a los interesados y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Académicos.

SL